

116 - 117

Debate  
e Investigación

Proyectos y experiencias

PH48 - Abril 2004

# Proyectos y experiencias

Red de museos de Cataluña.

Hacia nuevos modelos de relación temáticos y territoriales

## Nº total de museos

107 (inscritos en el Registro de Museos de Cataluña, de 1995 a 2002)

## Tipo

Museos nacionales: 3

> Museu Nacional d'Art de Catalunya

> Museu d'Arqueologia de Catalunya

> Museu de la Ciència i de la Tècnica de Catalunya

Museos monográficos: 53

Museos locales y comarcales: 38

Otros: 9

Museos de interés nacional: 1

## Fecha de apertura al público

Antes de 1900: 8

1901 a 1950: 27

1951 a 1975: 28

1976 a 2002: 44

## Nº de visitantes

1996: 6.100.000

1997: 6.200.000

1998: 6.700.000

1999: 7.200.000

2000: 7.400.000

2001: 7.500.000

2002: 8.300.000

## Porcentaje

29% arte

16% arqueología

14% etnología

13% artes decorativas

12% historia natural

11% ciencia y técnica

3% biografía

2% numismática

Para más información sobre los museos de Cataluña, puede consultar la web de la Consejería de Cultura de la Generalitat de Catalunya:

<http://cultura.gencat.net/museus/index.htm>

A partir de alcanzar el autogobierno, la Generalitat de Catalunya planificó una red de museos comarcales, con la finalidad de explicar el territorio y a la vez dotarlo de una infraestructura cultural. Recogía así las colecciones de todo tipo, arte, ciencia y técnica, etnología, flora y fauna, etc., que se hallaban en el territorio, en antiguos "museos" o instalaciones tuteladas por ayuntamientos, o entidades privadas.

De esta iniciativa, que se desarrolló en los años 80, surgieron centros que actualmente cumplen un papel cultural en los territorios, pero que responden con mucha frecuencia a una amalgama de colecciones; son polivalentes, y tienen un papel fundamental en la explicación del territorio y la dinamización cultural.

La Ley de Museos de Cataluña, aprobada en noviembre de 1990, disponía otro planteamiento. De entrada, el punto de partida era la definición de museo que da el ICOM. Así, sólo la presencia de la colección nos permite hablar de museos. El planteamiento de la Ley era también territorial, pero el factor fundamental era la temática de las colecciones que conservaban los museos. Se estructuraba la red temática de museos. En principio se especificaron en la Ley: la arqueología, la ciencia y la técnica, el arte; y se preveían la etnología y las ciencias naturales.

El sistema se ordenaba en torno a los museos nacionales; así el **Museo de Arte de Catalunya**, concebido como museo nacional, tenía la misión de estructurar en torno a su discurso museológico definido por ley (en cuanto debe explicar la historia del arte catalán y, cuando sus fondos lo permiten, comparándolo con el arte internacional), a aquellos museos del territorio, que con sus colecciones podían completar o bien ampliar el propio discurso del museo nacional. En el mismo sentido, el **Museo de Arqueología de Catalunya** debía ordenar y dar discurso a los fondos arqueológicos de los museos, pero además vinculando los yacimientos arqueológicos del territorio. Lo mismo ocurría con el Museo de la Ciencia y de la Técnica, que se convertía en el eje vertebrador de co-

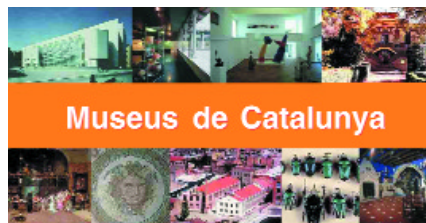
lecciones y monumentos de la arqueología preindustrial e industrial del territorio de Cataluña.

Así pues, se constituyeron lo que la Ley define como Museo Sección, y se establece su relación con el museo nacional correspondiente: coordinación expositiva y de difusión, asesoramiento técnico y organizativo, soporte en la restauración, y en la documentación. Pero estos museos sección se definen sólo a partir del alto nivel de sus colecciones; pues el referente para explicar el Arte, la Arqueología, o la Ciencia y la Técnica del país debe tener como modelo de referencia Europa. Y por ello debe plantearse el discurso al más alto nivel de calidad.

Esta es la red fundamental de museos en Cataluña, que se ha desarrollado de forma desigual en los tres museos nacionales creados.

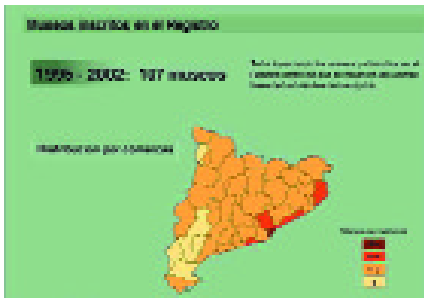
Pero hasta este momento, la red no se ha ampliado en el campo de la Antropología y Etnología, tampoco en cuanto a las Ciencias Naturales se refiere, a pesar de haber definido los proyectos de estos dos museos nacionales como ejes vertebradores de su sistema.

La Ley de 1990 planteaba otra figura, los museos de interés nacional, por la que regulaba así los museos diocesanos, importantes en Cataluña por sus colecciones, y que se remontan la mayoría a fines del siglo XIX.



Otros museos son los monográficos, locales, etc.

Para dar servicio a estos museos, se creaban, en red sobre el territorio, los Servicios de Atención a los Museos (SAM). Estos servicios se hallan situados y relacionados en museos de ciertas dimensiones, y dan so-



Distribución de los museos por comarcas (Fuente: <http://cultura.gencat.net/museus/flash/rsc/CAT.htm>)

porte técnico a los museos de su zona asignada. A la vez se constituyen en depósitos de arqueología de las excavaciones de su territorio.

Si bien la Ley de museos se ha desarrollado escasamente, el objetivo final sería entender Cataluña como Museo; en cuanto, a partir de los museos nacionales y de los museos relacionados con ellos por las colecciones, nos darían una lectura del arte,

de la ciencia y la técnica, de la arqueología, sobre el territorio.

En este panorama de ofrecer discursos coherentes en cuanto a temáticas concretas se refiere, sería necesario, siguiendo el modelo de la arqueología y de la ciencia y técnica, relacionar los museos de arte con los monumentos, incorporando así tanto la escultura o la pintura que se conserva in situ, como la misma arquitectura. Los bienes inmuebles, el urbanismo, el paisaje artístico en suma se incorporaría a una lectura temática realizada conjuntamente con los museos.

En este sentido, recientemente, a fines de 2003, una comisión creada ad hoc por la Junta de Museos de Catalunya, organismo máximo que debe regir las normas y criterios de coordinación de política museística general, elaboró una propuesta. Esta permitía, a partir de la definición de nuevos modelos de relación, incorporar los conjuntos monumen-

tales a la red temática, sobre el territorio. A la vez se incorporaban al discurso, tanto los museos de interés nacional definidos en la Ley, como los museos monográficos; siempre atendiendo a la cualidad de sus colecciones, y prescindiendo de la titularidad de los bienes patrimoniales.

Ello conducirá, si se desarrolla esta propuesta, y se potencia la relación a partir de programas conjuntos dotados económicamente, a presentar al ciudadano una red temática coherente. Y así ofrecer al panorama internacional, no sólo una suma de individualidades, más o menos valiosas, sino un panorama amplio y completo, en nuestro caso del arte, de un territorio.

**Eduard Carbonell**  
 Director del Museu Nacional d'Art de Catalunya

# Proyectos y experiencias

## El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid. Un museo exclusivamente autonómico

El Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid, el M.A.R., que así le llamamos, es un museo muy joven, el más joven de los museos arqueológicos creados en España y también uno de los más visitados.

Recuérdese que Madrid era la única provincia de nuestro país que no contaba con un Museo Provincial de Bellas Artes, pues aquí radican las sedes de los museos nacionales. Y como la gestión de los museos nacionales, en buena lógica, no fue transferida a la nueva administración autonómica, la Comunidad de Madrid se encontró en 1985, al recibir las competencias en materia de cultura, con la necesidad pe-

rentoria de custodiar las colecciones arqueológicas que la gran cantidad de intervenciones arqueológicas en el subsuelo hacían aflorar, fruto en su mayor parte de la llamada arqueología preventiva.

Además era muy conveniente contar con una institución que no sólo conservara estas colecciones, sino que investigara y difundiera específicamente el patrimonio arqueológico madrileño. Y así surgió el M.A.R.

Se eligió como sede un antiguo convento desamortizado, de Alcalá de Henares, y en 1987 comenzaron las obras. El Museo se crea oficialmente mediante un Decreto de

1997 y las obras se inauguran en 1999. Recientemente, en junio de 2003, se ha inaugurado su exposición permanente con un gran éxito de público.

En relación con otros museos que pueden tener una visita menos pujante, en mi opinión las claves del M.A.R. son las siguientes:

1º Se trata de un **Museo única y exclusivamente dedicado a Arqueología**. No tenemos secciones ni de Etnología, ni de Bellas Artes, lo que permite centrar toda nuestra atención en una sola disciplina, la arqueológica. Y ya se sabe aquello de que quien mucho abarca poco aprieta.